



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 166 De Miércoles, 27 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|--|--|------------|---|
| 08001310501120200026600 | Ordinario | Miguel Antonio Iriarte Diazgranados | Administradora De Pensiones Colpensiones | 26/10/2021 | Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por Las Demandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por El Fondo De Pensiones Y Cesantias Protección S.A. Y Por El Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.Segundo: Señalar El Día 21 De Enero De 2022, A Las 9:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, |

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 27 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

b0c0da6b-1236-4bd6-af63-37c1033b9d88



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 166 De Miércoles, 27 De Octubre De 2021



Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que De Persistir Las Actuales Circunstancias Yo Restricción De Acceso A La Sede Física, Será Adelantada A Través De La Plataforma Lifesize, Implementadas Por El Consejo Superior De La Judicatura. Tercero: Enviar El Link Respectivo De La

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 27 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

b0c0da6b-1236-4bd6-af63-37c1033b9d88



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 166 De Miércoles, 27 De Octubre De 2021



Invitación A Realizar Por La
Plataforma Lifesize.Cuarto:
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderado
De La Administradora
Colombiana De Pensiones
- Colpensiones, En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, A
La Dra. Karen Vanessa
Hoyos Jaraba, Identificado
Con C.C. No. 1102.853.246
Y T.P. No. 3030.730 Del
C.S.Quinto: Reconózcasele
Personería Jurídica Como
Apoderado Del Fondo De
Pensiones Y Cesantías
Porvenir S.A. En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 27 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

b0c0da6b-1236-4bd6-af63-37c1033b9d88



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 166 De Miércoles, 27 De Octubre De 2021



| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | Legalmente Conferido, Al Dr. Omar Alonso Camargo Mercado., Identificado Con C.C. No. 1.043.010.907 Y T.P. No. 285.256 Del C.S.Sexto: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderado Del Fondo De Pensiones Y Cesantías Protección S.A. En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, A La Dra. Gloria Florez Florez, Identificado Con C.C. No. 41.697.939 Y T.P. No. 38.438 Del C.S. |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 27 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

b0c0da6b-1236-4bd6-af63-37c1033b9d88



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 166 De Miércoles, 27 De Octubre De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-------------------------|---|------------|--|
| 08001310501120200004000 | Ordinario | Uberney Andrade Arrieta | Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantia Proteccion S.A. | 26/10/2021 | Auto Fija Fecha - Primero: Señalar El Día 25 De Noviembre De 2021, A Las 9:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que De Persistir Las Actuales Circunstancias Yo Restricción De Acceso A La Sede Física, Será Adelantada A Través De La Plataforma Lifesize, Implementadas Por El Consejo Superior De La Judicatura.Segundo: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A Realizar Por La Plataforma Lifesize. |
|-------------------------|-----------|-------------------------|---|------------|--|

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 27 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

b0c0da6b-1236-4bd6-af63-37c1033b9d88